ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del doce de noviembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delgado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- > Diógenes Anccasi Martínez
- Claudio Paulino Torres Torres.
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Robert J. Rojas Meza -
- > Luz I. Matamoros García
- > Lucha Anyosa Escobar
- Diani Karol Bellido Mantari

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero delegado dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA:

<u>PRIMERO</u>.- Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Hospital de Pampas y Gerencias Sub Regionales.

La directora de la oficina ejecutiva de planeamiento y gestión institucional de la dirección regional de salud de Huancavelica manifiesta que de acuerdo al literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, dispuso el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, también menciona que este proceso se da en mérito al D.S Nº 032-2015-SA, a la resolución ministerial Nº 429-2015/MINSA, resolución ministerial Nº 589 — 2015-MINSA, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la DIRESA, hospital de Pampas y gerencias sub regionales.

La consejera Matamoros manifiesta que no hay aprobación en vías de regularización, pero lo que sí se puede hacer es aprobar uno de estos documentos de gestión, importante para la asignación presupuestal que se requiere para las plazas que ya se nombraron en el 2015.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del CAP de las unidades ejecutoras citadas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, DEL HOSPITAL DE PAMPAS Y DE LAS GERENCIAS SUB REGIONALES.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora – Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del Hospital de Pampas - Tayacaja, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 2.





ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro

Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Angaraes, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 3.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Cuadro Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Acobamba, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 4.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 5.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Churcampa, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 6.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Huaytara, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 7.

ARTICULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Tayacaja, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 8.

ARTÍCULO NOVENO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extra Ordinaria siendo las dos con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL

Abog. Jordan Cárdenas Arana SECRÉTARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA CONSEJO

ING. ALBERTO DAVILA PERALTA